



Dirección General  
Unidad de Transparencia

OFICIO No. DG/UT/JSII/JDAI/3135/2022  
Ciudad de México, 7 de noviembre de 2023  
Solicitud de Información 330017123007967

### C. Solicitante

En atención a su solicitud de información con el número de folio citado al rubro, con fundamento en el artículo 134 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LFTAIP), esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la respuesta que con la finalidad de solventar su requerimiento remitieron las Unidades Administrativas involucradas supera la capacidad de envío con la que cuenta la Plataforma Nacional de Transparencia (20 MB), motivo por el cual, se le ofrece la alternativa de acceder a la información mediante un disco compacto.

Lo anterior con fundamento en el artículo 136 de la LFTAIP, el cual establece lo siguiente:

**Artículo 136.** *El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.*

*En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades.*

La Ley Federal de Transparencia se encuentra disponible públicamente para su consulta en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf)

El costo de reproducción por es de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), por disco compacto más el costo de envío si así lo requiere.

Agradeceremos nos haga saber al correo electrónico [unidad.transparencia@issste.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@issste.gob.mx), si desea que la información sea enviada a su domicilio (con costo de envío), si acude a recibirla personalmente a las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, o, a cualquiera de nuestras representaciones en el Interior de la República. Contamos con una representación en la capital de cada Estado de la República con excepción de Guerrero y Guanajuato, en donde nuestras representaciones se encuentran en Acapulco y Celaya respectivamente.

Ya sea que desee que la información le sea enviada a su domicilio, o bien, acudir a recibirla personalmente, es necesario nos proporcione su dirección exacta y completa también al correo electrónico [unidad.transparencia@issste.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@issste.gob.mx). De esa forma contaremos con los elementos para conocer, en función de su elección, el lugar al cual se enviará la información, o bien, en qué representación de esta Unidad de Transparencia se podrá a disponibilidad para su entrega.

No omitimos mencionar, que después de que el pago haya sido realizado, y de que tengamos conocimiento de éste, el ISSSTE cuenta con diez días hábiles para reproducir la información, por lo que, a más tardar al término de dicho plazo, será enviada a su domicilio, o bien, a la



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**NUEVO  
ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

representación de esta Unidad de Transparencia que usted nos indique.

Por último, para agilizar la reproducción y entrega de la información, puede enviar el comprobante de pago correspondiente también a la dirección de correo electrónico señalado al pie de página, registrando, en el asunto y en el cuerpo de su mensaje, el número de folio completo de su solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

LIC. AIDA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Encargada del Departamento de Acceso a la Información de  
Conformidad con el oficio DG/UT/0217/2022 del 18 de julio de 2022

ARM/acm\*